

BOLETIN OFICIAL.

PROVINCIA DE CÓRDOBA.

Las leyes y las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la Capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y los de cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de Noviembre de 1837.)

SUSCRICION PARTICULAR.

Un mes en Córdoba.	9 rs.	Fuera de ella.	15
Tres idem.	24		40
Seis idem.	48		80
Un año.	96		160

Se publica los Lunes, Miércoles y Viernes.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines Oficiales, se han de remitir al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos. (Reales órdenes de 6 de Abril de 1839 y 31 de Octubre de 1845.)

GOBIERNO

DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.

Circular núm. 364.

Vigilancia — Los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, fuerza de la G. C. y dependientes de Vigilancia, practicarán las mas activas y eficaces diligencias en averiguacion y captura de Felix Aroca, hijo de Andrés y de Maria Garcia, quinto por el cupo de Belméz en el último reemplazo y desertor del regimiento infanteria de la Union núm. 28 á que estaba destinado, de las señas que á continuacion se espresan, poniéndolo, caso de ser habido y con las seguridades de costumbre á disposicion del Sr. Gobernador militar de esta provincia.

Córdoba 14 de Marzo de 1854.—El Gobernador.—Francisco de Castro.

Señas.

Pelo y cejas negro, ojos pardos, color moreno, nariz regular, barba poca, estatura 5 pies 2 pulgadas y 4 lineas, edad 20 años.

Circular núm. 367.

Vigilancia.— Los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, fuerza de la Guardia civil y dependientes de Vigilancia practicarán las diligencias oportunas en averiguacion del paradero de una yegua, de las señas que se espresan á continuacion, propia de D. Felix Hidalgo, vecino de Belalcazar, es-

traviada de la dehesa de Alcantarillas, término de dicho pueblo, el 28 de Febrero último, disponiendo, caso de ser hallada, su remision al Alcalde de referida poblacion.

Córdoba 14 de Marzo de 1854.—El Gobernador, Francisco de Castro.

Señas.

De 9 años, pelo negro, calzada del derecho, de 6 1/2 cuartas, una estrella en la frente, preñada y la oreja derecha despuñada.

ANUNCIOS OFICIALES.

COMISION SUPERIOR DE

Instruccion primaria de la provincia de Málaga.

CONVOCATORIA.

Circular núm. 350.

A las diez de la mañana del dia 24 del próximo mes de Abril y en el local de la secretaria de esta Comision, sito en la aduana nacional, tendrán principio los ejercicios de oposicion prevenidos por la ley, para proveer las escuelas vacantes de ambos sexos que se espresan en el estado adjunto; en su consecuencia los aspirantes presentarán sus solicitudes en la indicada secretaria y con 6 dias de anticipacion acompañadas de los documentos siguientes.

1.º Su fé de bautismo para acreditar que tienen 21 años por lo menos de edad.

2.º El titulo que tengan ó certificacion legalizada del mismo.

3.º Certificación del Ayuntamiento y Cura párroco de su domicilio con la que acrediten su buena conducta.
 Todo en cumplimiento de lo prevenido en el art. 21 tit. 3.º del Real decreto de 23 de Setiembre de 1847.
 Y en conformidad con la disposición 4.ª de la Real orden de 7 de Junio de 1850 se proveerán asimismo todas aquellas que vacaren antes del día 24 de Abril y o citado, siempre que sus dotaciones sean de las señaladas para los casos de oposición y siempre que para el efecto haya suficiente número de aspirantes aprobados.

ESCUELAS VACANTES DE NIÑOS.

DOTACIONES.

PUEBLOS.	Valor de las dotaciones anuales.		Fondos de que estas se satisfacen.		Epocas en que estas se satisfacen.		Especies en que estas se satisfacen.		Valor de la re-tribucion mensual.		Casa ó alquiler.
	SUPERIOR.	inferior.	municipales.	de obra pía y municipales.	Por trimest.	Por semest.	metálico.	en especie.	en dinero.		
Antequera.	6666		municipales.	de obra pía y municipales.	Por trimest.	Por semest.	metálico.	No se puede calcular por ser de nueva creación.	2500	casa	
Ronda.	5000		id.	id.	id.	id.	id.	id.	500	500	
Torrox.	4000		id.	id.	id.	id.	id.	id.	500	500	
Nuevas Alías.	4000		id.	id.	id.	id.	id.	id.	400	400	
Teva.	4000		id.	id.	id.	id.	id.	id.	1100	1100	
Arriate.	3000		id.	id.	id.	id.	id.	id.	400	400	
Benamocarra.	4000		id.	id.	id.	id.	id.	id.			
Valle de Abdalagis.	3000		id.	id.	id.	id.	id.	id.	«	«	
Benaolan.	3000		id.	id.	id.	id.	id.	id.	60	60	
Perrana.	3000		id.	id.	id.	id.	id.	id.	80	80	
Benarrabá.	3000		id.	id.	id.	id.	id.	id.	60	60	
Comares.	3000		id.	id.	id.	id.	id.	id.	60	60	
Genalguacil.	3000		id.	id.	id.	id.	id.	id.	«	«	
Cartajima.	3000		id.	id.	id.	id.	id.	id.	«	«	
Almáchar.	3000		id.	id.	id.	id.	id.	id.	60	60	
Igualeja.	3000		id.	id.	id.	id.	id.	id.	«	«	
Molina.	3000		id.	id.	id.	id.	id.	id.	30	30	
Benagalbon.	3000		id.	id.	id.	id.	id.	id.	«	«	
Ojen.	3000		id.	id.	id.	id.	id.	id.	«	«	
Guaro.	3000		id.	id.	id.	id.	id.	id.	«	«	
Villanueva de Algaidas.	3000		id.	id.	id.	id.	id.	id.	«	«	

Y para que esta convocatoria pueda llenar el espíritu de la ley teniendo la debida publicidad, esta Comision superior espera de las locales que en exacto cumplimiento de lo prevenido en el art 37 del reglamento de estas corporaciones se servirán sacar copia de ella y fijarla en los sitios de costumbre.

Málaga 2 de Marzo de 1854.—El vicepresidente, Antonio Berdugo.—P. A. D. L. C, José Garcia Vazquez, Srío.

Circular núm. 374.

D. Francisco de Paula Portocarrero, Alcalde constitucional de esta ciudad.

Hago saber: que á virtud de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento y con la aprobacion del Sr. Gobernador de la provincia, se saca á pública subasta por el término de un mes la obra de embaldosar las calles que dicha corporacion designe, bajo las bases y pliego de condiciones que estarán de manifiesto en la secretaria municipal. La persona que quiera interesarse en el remate, podrá acudir á estas casas Consistoriales el Miércoles 19 del próximo Abril á las doce de la mañana, en cuya hora ha de celebrarse aquel.

Córdoba 13 de Marzo de 1854.—Francisco Portocarrero.—Mariano Lopez Amo, Srío.

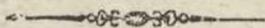
Circular núm. 387.

D. Marcos Gimenez, primer teniente y Alcalde interino de la villa de Castro del Rio.

Hago saber: que el Ayuntamiento en sesion de ayer acordó que se saque á la subasta para su arrendamiento por término de 3 años, que darán principio en 24 de Junio del presente y concluirán en igual dia de 1857, las casillas llamadas Escritorios números 36, 39 y 40, situadas en la calle Mesones de esta poblacion, y asimismo el castillo de la misma, pertenecientes á los fondos municipales, señalando para su único remate el Jueves 23 del actual á las doce del dia en la casa Capitular, con entera sujecion al pliego de condiciones que estará de manifiesto durante la subasta: verificado el primer remate, esta quedará abierta por el término de 90 dias para la mejora del cuarto.

Dado en Castro del Rio á 10 de Marzo de 1854.—Marcos Gimenez.—Vicente de Fuentes, Srío.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.



Circular núm. 355.

D. José Miguel Henares, Intendente y Auditor de guerra honorario, Juez de primera instancia del distrito de la derecha de esta ciudad de Córdoba y su partido.

Por el presente cito y emplazo á Pedro Benito Seijoo, natural de la villa de Borben, partido judicial de Redondela provincia de Pontevedra, de oficio mozo de cordel, vecino de esta ciudad, para

que dentro del término de 9 dias se persone en la Escania. del infrascripto á oír una notificacion de providencia que ha recaido en autos que contra el sigue Maria Francisca Alonso sobre cobranza de maravedis, procedentes de un recibo falso presntado por el Seijoo, bajo apercibimiento que de lo contrario le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en la ciudad de Córdoba 9 de Marzo de 1854.—José Miguel Henares.—Por mandado de S. S., Francisco de Cárdenas Castillo.

Fiscalia militar de la plaza de Córdoba.

Circular núm. 383.

D. Manuel Raon, caballero de la Real y militar órden de San Fernando de 1.^a clase, de la Americana de Isabel la Católica, Capitan de infanteria y Fiscal militar de la provincia de Córdoba.

Por el presente llamo, cito y emplazo á los paisanos Juan Manuel Mendoza (a) el Estrecho, Joaquin Feliz y Elias Romero, naturales el primero de la Puebla de Don Fadrique y los otros dos del Partidillo en la provincia de Ciudad Real, para que en el término de 15 dias, contados desde el de la fecha, se presenten en la carcel de esta ciudad á responder de los cargos que les resultan en causa que contra los mismos estoy siguiendo por robos cometidos en cuadrilla y á mano armada.

Córdoba 17 de Marzo de 1854.—Manuel Raon.

AVISOS.

El Guia de los Alcaldes, Síndicos y Secretarios de Ayuntamiento. Dirijido por D. Antonio Casas y Moral, con la colaboracion de otros jurisconsultos. Explicacion de las atribuciones, derechos y deberes de los Ayuntamientos, Alcaldes, Secretarios &c. Formularios de todos los expedientes y diligencias que se pueden ocurrir. Consultas gratis y á vuelta de correo, sobre cualquier asunto judicial ó administrativo.

Consta de 3 secciones; la primera contiene todas las leyes, decretos y reales órdenes que vean la luz pública, con estensas explicaciones y formularios de cuanto deba practicarse en su virtud: la segunda, la explicacion de todas las atribuciones de cada funcionariõ municipal, con cuantos formularios se puedan desear; y la tercera, contiene todas las consultas interesantes sobre materias que importen á la generalidad.

Este periódico se publica desde el 2 de Enero de 1854, saliendo 4 números al mes los dias 2, 10, 18 y 26. Los números de seis meses forman un tomo, con portadas, indices &c. que se dan gratis.

Se suscribe en la imprenta de este Boletin oficial, abonando por 6 meses 14 rs. ó por un año 22.

Córdoba: Imprenta y Litografía de D. Fausto Garcia Tena, calle de la Libreria, núm 2.